



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

AVISO

NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DEL 23 DE JULIO DE 2021, PROFERIDA POR EL MAGISTRADO CARLOS MAURICIO GARCÍA BARAJAS EN SALA UNITARIA CIVIL– FAMILIA, A LA SEÑORA IVETTE DUNOYER MEJÍA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR MONICA DUNOYER, CONTRA EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, RADICADO 66001-22-13-000-2021-00283-00 Y EN LA CUAL FUE VINCULADA.

La citada providencia resolvió:

“1. Teniendo en cuenta la constancia secretarial visible en el archivo 09 de este cuaderno, en la que se informa sobre la imposibilidad de notificar a la vinculada Michel Ivette Dunoyer Mejía, se dispone notificarla del auto admisorio de la tutela por intermedio de la página web de esta Corporación. A la citada señora se le concede un término de un (1) día para emitir los pronunciamientos que estime pertinentes en relación con dicha demanda constitucional.”

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

Pereira, julio 26 de 2021.

CÉSAR AUGUSTO GRACIALONDOÑO
SECRETARIO

FBR